

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PÁGINA: 1
		CÓDIGO: MESG-AS-F17
	FORMATO PLAN DE ACCIÓN	VERSION: 2
		Fecha Aprobación: 06/03/2024

PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO																						
SUB PROCESO: GESTION PLANEACION ESTRATEGICA																						
OBJETIVO: Establecer las acciones necesarias por parte de la Alcaldia Municipal, que permitan mejorar los resultados de índice de Desempeño de la POLÍTICA No 2 Integridad, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)																						
ALCANCE: El Plan de Acción aplica para los resultados del FURAG de la política de Integridad													DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN: OFICINA GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL									
FECHA DEL PLAN: 14/02/2025													DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN: SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO									
N°	ACTIVIDADES	TAREA (S) QUE AYUDA A IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD	MES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGABLES	INDICADOR		RESPONSABLES	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		FÓRMULA	RESULTADO		I	II	III	IV
1	Socializar a los servidores públicos y contratistas en la identificación, divulgación y apropiación de la Ley 2016 de 2020	Divulgación de los valores del Código de Integridad establecidos a través de la Ley 2016 de 2020, los 5 valores del Código.												Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			MARÍA ELENA RESTREPO AGUDELO					
2	Elaborar un autodiagnóstico que contemple el estado de los elementos de la política de integridad previo al desarrollo de su estrategia anual.	Reporte de actividades, evidencias de las actividades realizadas.												Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			GLORIA TATIANA UPEGUI RIVAS					
3	Analizar los resultados obtenidos en el autodiagnóstico en relación a la apropiación de los valores del código de integridad.	Informe de estadística												Informe por medio del cual se realiza un análisis detallado de los resultados obtenidos en el autodiagnóstico			CAROLINA VÉLEZ FLÓREZ					
4	Evaluar el nivel de apropiación de los valores del código de integridad en los servidores públicos y contratistas	Reporte de actividades, evidencias de las actividades realizadas.												Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			GLORIA TATIANA UPEGUI RIVAS MARÍA ELENA RESTREPO AGUDELO					
5	Evaluar el nivel de conocimiento y apropiación de los valores del código de Integridad en los servidores públicos y contratistas	Reporte de actividades, evidencias de las actividades realizadas.												Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			GLORIA TATIANA UPEGUI RIVAS					
6	Generar encuestas internas para evaluar la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público.	Reporte de actividades, evidencias de las actividades realizadas.												Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			GLORIA TATIANA UPEGUI RIVAS					
7	Solicitar a los servidores públicos y contratistas cumplir con las disposiciones del Decreto Ley 019 de 2012 en relación a la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el propósito de dar cumplimiento al artículo 227 del decreto ley 019 de 2012.	Se informa a los funcionarios la actualización de la Hoja de Vida en la plataforma SIGEP con el propósito de dar cumplimiento al artículo 227 del decreto ley 019 de 2012						X						Se cuenta con Circular No. 303 del 02 de mayo de 2024 remitida a los funcionarios públicos, indicándoles las fechas de realización. Se cuenta con el registro y control en los archivos de la Secretaría.			LINA MARCELA BETANCOURT					
8	Implementar el Código de Integridad, en articulación con la identificación de los valores y principios institucionales; avanzar en su divulgación e interiorización por parte de los todos los servidores y garantizar su cumplimiento en el ejercicio de sus funciones	Código de integridad implementado, interiorización de los servidores y cumplimiento en sus funciones							X	X				Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
9	Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública.	Circular por medio de la cual se informa y recuerda a los servidores públicos dar cumplimiento a las ley 2013 de 2019 con la declaración de bienes y rentas a través de la Plataforma SIGEP y el aplicativo por la Integridad Pública												Se cuenta con Circulares remitida a los funcionarios públicos, indicándoles las fechas de realización. Se cuenta con el registro y control en los archivos de la Secretaría.			LINA MARCELA BETANCOURT					
10	Solicitar a los servidores públicos y contratistas cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019 artículo 3.	Circular por medio de la cual se informa y recuerda a los servidores públicos dar cumplimiento a las ley 2013 de 2019 con la declaración de bienes y rentas												Se cuenta con Circulares remitida a los funcionarios públicos, indicándoles las fechas de realización. Se cuenta con el registro y control en los archivos de la Secretaría.			LINA MARCELA BETANCOURT					
11	Realizar actividades de difusión y sensibilización con los servidores públicos y contratistas para mejorar la apropiación de los valores del Código de integridad.	Código de integridad implementado, difusión e interiorización de los servidores y cumplimiento en sus funciones												Reporte de actividades. Se implementa el Código de Integridad, se generan espacios participativos para la identificación de los valores institucionales, se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad.			MARÍA ELENA RESTREPO AGUDELO					
12	Contribuir al fortalecimiento del Talento Humano de la Entidad a través de la formulación y aplicación de programas	Ajuste del Plan Estratégico de Talento Humano con el fin de mejorar las variables con menor resultado, evidenciadas en las mediciones del FURAG y el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico.												Ajuste del Plan Estratégico del talento por medio del cual se dictan los lineamientos, políticas, planes y programas que se desarrollaran los cuales a través de la Dirección de Control Interno se le realizará el debido control y seguimiento.			SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO					